tello con veynte y quatro mrs cada fanega
mandaron que los vs a quien se diere el dho
tiro lo paguen a treynta y cinco rs cada fane
ga en que entra la dha alcavala y guardando
el orden del auto de su

1 mandaron que los dos mill y quis ducados que
estan mandados ynbiar a murcia a quenta de
la ultima paga del servicio de millones como le
esta ofrecido al señor corregidor los lleve Jor
ge fernandez alguazil mayor y los entregue
la persona que el señor corregidor ordenare
y traya carta de pago del rescibo para descargo des
ta ciudad y aya y lleve de salario por cada un dia
que se ocupare en la dha yda de yda estada y
buelta quatro cientos mrs y mas la costa de la ze
mila que lleuare el dinero y dos hombres de
guarda y todo se pagara de los ynpuestos de
millones veynte y quatro que sea por los dhos señor
alcalde mayor y licenciado Juº de molina regidor
asiguraron al dho Jorge fernandez que lleua
ra los dhos dos mill y quis dus y los entregara
y traera carta de pago como dho es y si los de
re de entregar todo o parte dellos lo pagaran
por sus personas y bienes y en quanto a la
lleva del dinero y de donde se a de tomar
y pagar se guarde lo acordado en el ayunta
mto de quatro del presente como en el se
Pedro felizes de vreta

1 alonso de leyva ponce

1 El licenciado contreras